REPUBLICA DE CHILE I.MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

POSTERGA FERIADO LEGAL DECRETO MUNICIPAL Nº 523. -

DALCAHUE, 05 de noviembre del 2020. –

V I S T O S: La solicitud adjunta N°570. Lo dispuesto en los Artículos 101, 102, 103, 104 y 105, inciso tercero de la Ley Nª 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; La Resolución del Tribunal Electoral Regional Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley Nª 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

POSTERGUESE: El Feriado Legal correspondiente al año 2020 (10 Días) para el año 2021. A Doña Paulina Villegas Guichaquelen, Administrativo grado 17º de la E.M.S, Rut:

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

SECRETARIA MUNICIPAL

DALCAHUE

MARCOS ELÍSEO VELÁS QUEZ MACÍAS ADMINISTRADOR MUNICIPAL DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- -Carpeta personal.
- -Secretaria Municipal.
- -Oficina de Partes.
- -Transparencia.

MEVM/CIVG/RCCC/pyoa.